

ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso No.:	MM-MC-SU-021-2025
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA BLANCO Y LA ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS DIRIGIDAS A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, VIGENCIA 2025
Presupuesto Oficial	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 19.998.600,00)
Plazo	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Funcionario responsable y cargo:	LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO Secretaría de Desarrollo e innovación

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

- 1. Aspectos generales
- 2. Estudio del mercado
- 3. Conclusiones

1 Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis tiene por finalidad identificar y evaluar las condiciones del mercado relacionadas con la oferta, disponibilidad, características generales y capacidad de los proveedores que operan en el suministro de bienes y la prestación de servicios asociados a acciones de apoyo funcional, bienestar y atención social dirigidas a población en condición de discapacidad, así como a la realización de actividades de integración y conmemoración comunitaria. Lo anterior, con el propósito de establecer parámetros que permitan una adecuada estructuración del proceso de contratación, garantizando eficiencia, pluralidad de oferentes y correcta utilización de los recursos públicos

1.2. ASPECTO TÉCNICO

Desde el punto de vista técnico, el proceso involucra la provisión de bienes de apoyo funcional y elementos de uso personal, junto con la ejecución de servicios de carácter logístico y de atención, los cuales deben cumplir con estándares mínimos de calidad, seguridad, funcionalidad y adecuación al uso previsto. Dichos bienes y servicios requieren especificaciones claras que

aseguren su idoneidad, durabilidad y compatibilidad con las necesidades de la población beneficiaria, así como el cumplimiento de la normatividad vigente en materia sanitaria y de protección al consumidor.

1.3. UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
93131608	Servicios de suministro de alimentos
42192200	Productos para transporte de paciente
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana se estructura en sectores que agrupan actividades con características comunes, de acuerdo con los procesos de producción y prestación involucrados. Tradicionalmente, se distinguen el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios, el cual comprende aquellas actividades orientadas a la prestación de servicios sociales, comerciales, logísticos y de atención directa a la población.

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades que se pretenden contratar, orientadas al apoyo funcional, la atención social y la ejecución de acciones de integración comunitaria dirigidas a población en condición de discapacidad, se concluye que el presente proceso se enmarca dentro del sector terciario o sector de servicios.

Este sector incluye, entre otros, los servicios sociales, de salud y bienestar, la atención a población vulnerable, la logística de eventos de carácter social y comunitario, así como la comercialización y distribución de bienes de apoyo asociados a dichos servicios.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de servicios sociales cumple un papel fundamental en la materialización de los fines esenciales del Estado, en la medida en que permite garantizar la atención directa a poblaciones con especial protección constitucional y contribuir a la reducción de brechas sociales. A través de este sector se canalizan acciones que impactan de manera inmediata el bienestar, la inclusión y la dignidad de las personas, fortaleciendo la cohesión social y la confianza institucional.

Así mismo, este sector tiene una alta relevancia para las entidades territoriales, dado que facilita la ejecución oportuna de políticas públicas de carácter social mediante esquemas contractuales flexibles, con amplia participación de proveedores y capacidad de respuesta a necesidades específicas de la comunidad, asegurando eficiencia en el uso de los recursos públicos y resultados sociales verificables.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes

- ✓ Proveedores y distribuidores de bienes de apoyo funcional y elementos de uso personal, con capacidad de atención a entidades públicas.

- ✓ Empresas de servicios sociales y logísticos que apoyan la ejecución de actividades comunitarias y eventos de carácter social.
- ✓ Establecimientos y operadores dedicados a la preparación y suministro de alimentos, que cumplen con las normas sanitarias vigentes.
- ✓ Entidades públicas territoriales que actúan como demandantes y coordinadoras de este tipo de servicios.

Gremios

- ✓ Federación Nacional de Comerciantes
- ✓ Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- ✓ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ✓ Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar

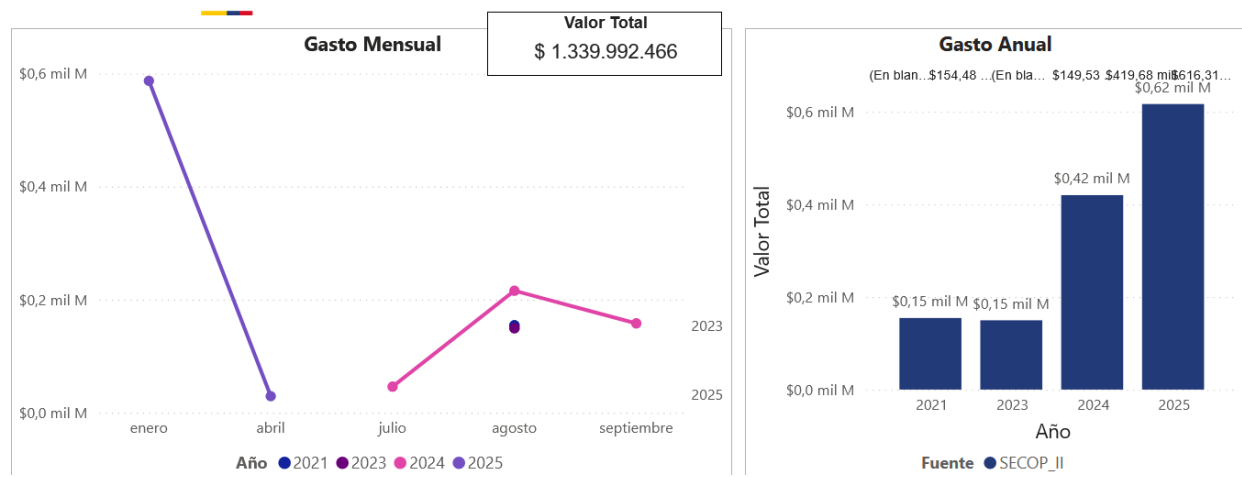
2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

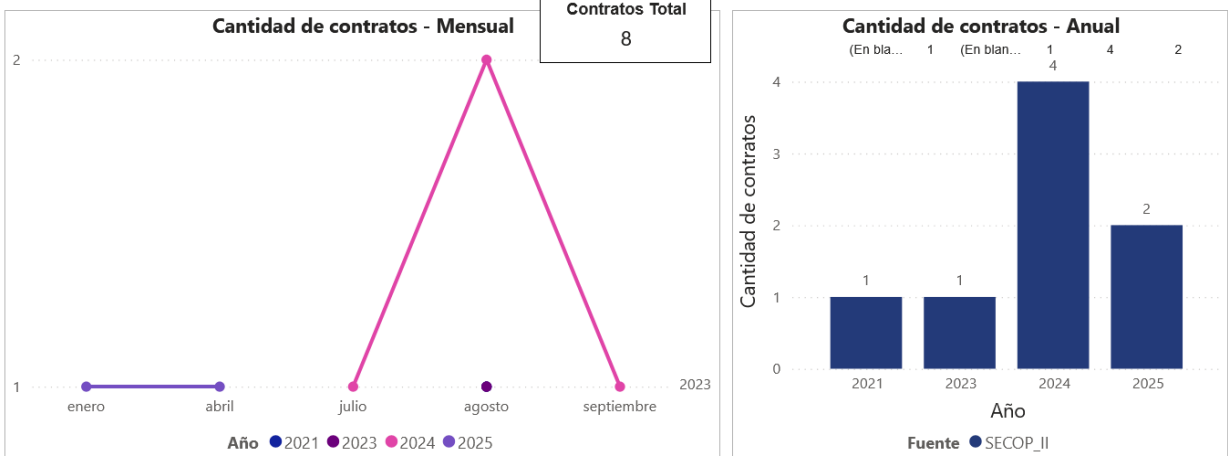
GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

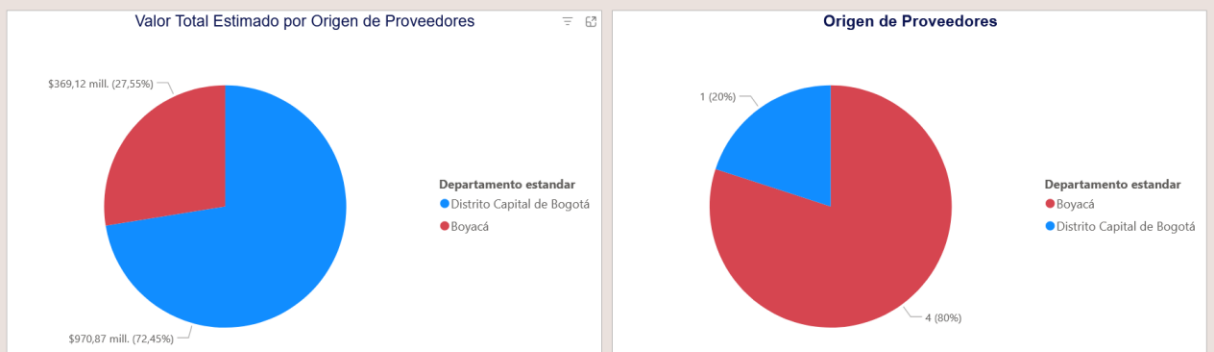
Gasto



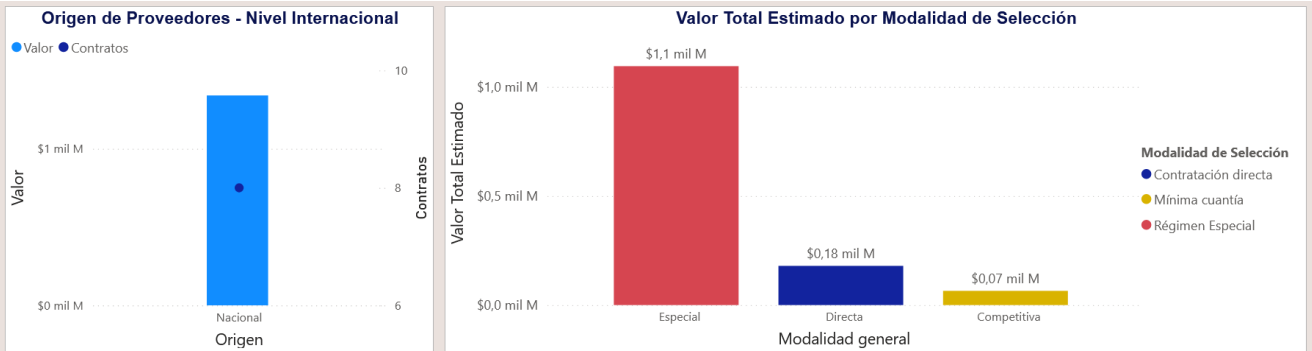
Contratos



Origen de los proveedores



Modalidad



A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

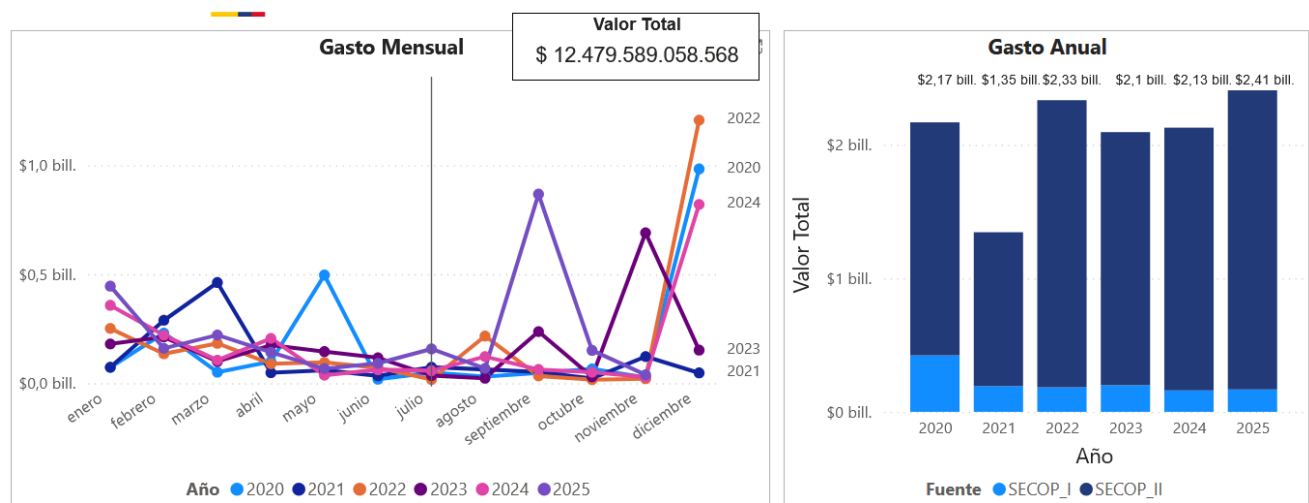
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-045-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA POBLACION CON SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD PARA LA VIGENCIA 2023- EN EL MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACA.	\$31,491,100.00	2 Días

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-SU-047-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DESTINADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MACANAL - BOYACA.	\$14,867,580.00	2 Días
--	-------------------	---	-----------------	--------

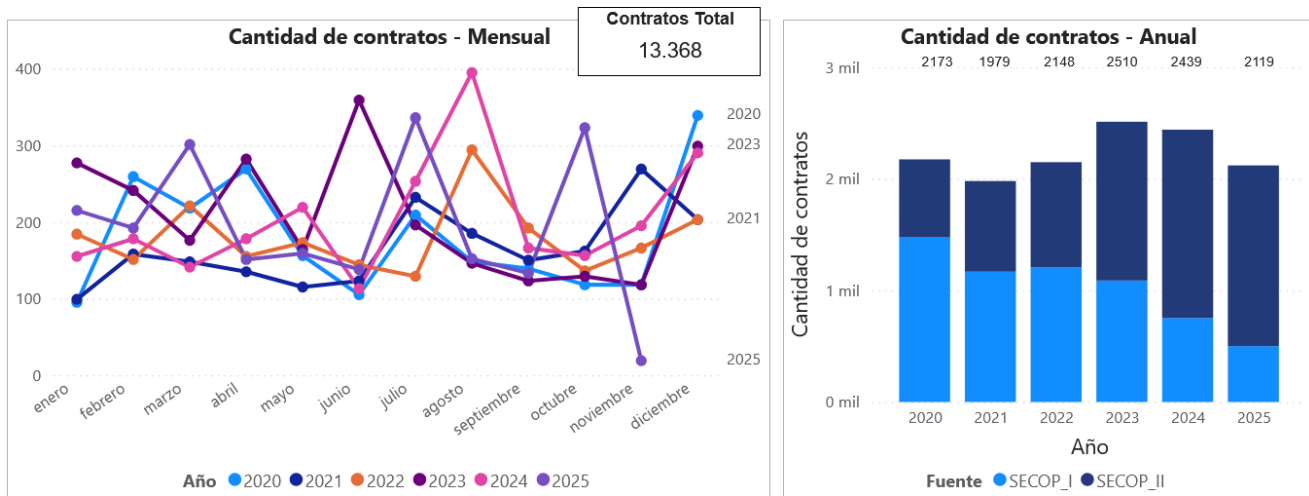
REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

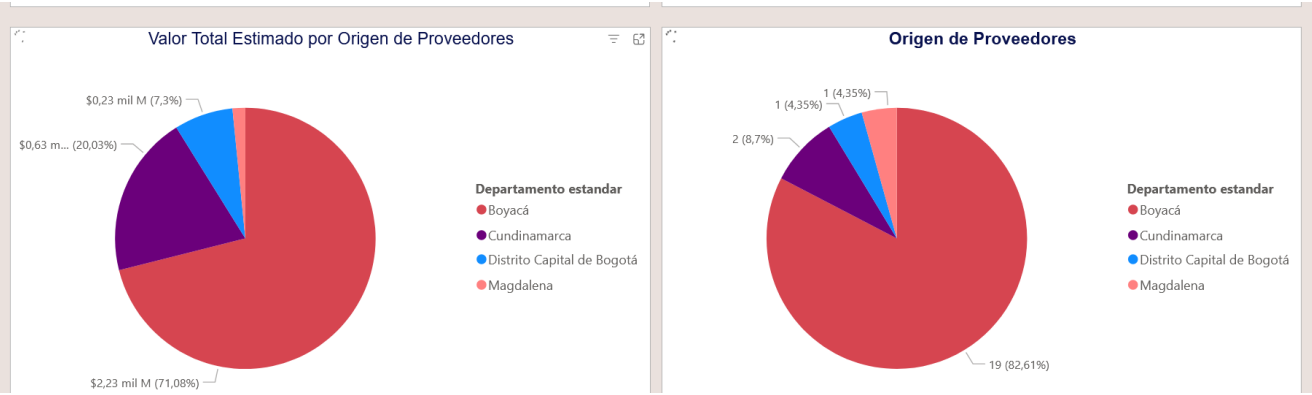
Gasto



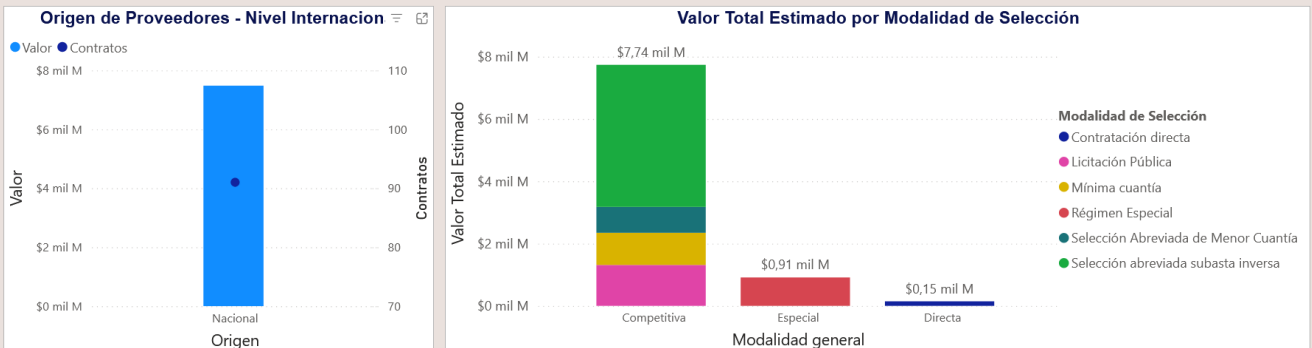
Contratos



Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SI-040-2024	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS, KIT ALIMENTARIOS Y DETALLES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD; EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA BLANCO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ	28.000.000	10 días
MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA	MC-MA-037-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA FAMILIA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA	\$2.210.000	
MUNICIPIO DE PISBA	IPMC-MP-046-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS	39.800.000	8 días

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO		
		P-GCT-44 Versión 3	Página 7 de 13 01-02-2025	
ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR				
		VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE PISBA		

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

Tomado de <https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/>

Explore los resultados de
Total Nacional
según sus criterios de consulta.

Periodicidad

Año

Mes

Año corrido

2025

Julio

Consultar

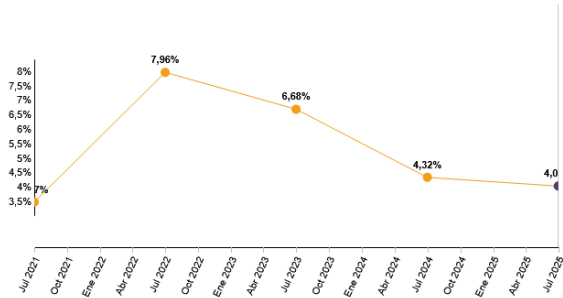
La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025

Total Nacional



Tendencia



ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Explore los

Resultados por Ciudades

según sus criterios de consulta.

Periodicidad

Año

Mes

Consultar

La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025

IPC TOTAL: 4,02%

Comparativo Ciudades

Tendencia TUNJA

4,65%

PEREIRA

4,39%

BARRANQUILLA

4,32%

BUCARAMANGA

4,30%

POPAYÁN

4,30%

BOGOTÁ, D.C.

4,17%

FLORENCIA

4,09%

ARMENIA

4,09%

MANIZALES

4,06%

IBAGÜE

4,01%

SANTA MARTA

3,99%

TUNJA

3,95%

VILLAVICENCIO

3,90%

NEIVA

3,78%

MEDELLÍN

3,71%

PASTO

3,71%

CALÍ

3,55%

CARTAGENA DE INDIAS

ingresos por criterio absoluto

en los cuatro niveles: pobres, vulnerables, clase media e ingresos altos.

Periodicidad

Año

Mes

Consultar

La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO JULIO 2025

IPC TOTAL: 4,02%

Comparativo

Tendencia - Pobres

4,09%

Vulnerables

4,07%

Pobres

4,01%

Clase Media

4,01%

Ingresos Altos

Resultados por Ciudades

según sus criterios de consulta.

Periodicidad

Año

Mes

Consultar

La periodicidad Año corrido comprende desde enero hasta el mes y año seleccionado.

VARIACIÓN IPC ACUMULADO JULIO 2025

IPC TOTAL: 0,28%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.

1,12%

1,06%

0,59%

0,57%

0,23%

0,15%

0,12%

0,07%

0,06%

0,04%

0,03%

-0,01%

4

1

7

11

10

12

5

6

2

3

9

8

Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

Carrera 6 No. 2 – 73. Macanal, Boyacá – Colombia

Código Postal 152840

Teléfono Celular. +57 3203907157

Página WEB – Institucional. <http://www.macanal-boyaca.gov.co>

Correo Electrónico. alcaldia@macanal-boyaca.gov.co

Notificaciones judiciales. notificacionjudicial@macanal-boyaca.gov.co

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	5.65%	1.06
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	3.42%	0.06
3	Prendas de vestir y calzado	1.45%	0.04
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.59%	1.12
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	2.86%	0.12
6	Salud	4.17%	0.07
7	Transporte	4.39%	0.59
8	Información y comunicación	-0.42%	-0.01
9	Recreación y cultura	0.92%	0.03
10	Educación	5.69%	0.23
11	Restaurantes y hoteles	5.17%	0.57
12	Bienes y servicios diversos	2.89%	0.15

VARIACIÓN IPC TOTAL:	0,28%
----------------------	-------

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COT 1	COT 2	RPOMEDIO V UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA DE RUEDAS DE TRANSPORTE LIVIANA CON FRENOS PLEGABLE COLOR GRIS. ANCHO TOTAL DE LA SILLA (63 CM) ANCHO DEL ASIENTO (46 CM) 2 RUEDAS TRASERAS DE 16" EN PU 2 RUEDAS DELANTERAS DE 8" ALTURA TOTAL DE LA SILLA (94 CM) CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA (90 KG) PESO DE LA SILLA (12,6 KG)	12	\$ 830.000,00	\$ 840.000,00	\$ 835.000,00	\$ 10.020.000,00
2	BASTÓN 4 APOYOS EN ALUMINIO CUELLO CISNE – BRONCE. EMPUÑADURA ERGONÓMICA. ESTRUCTURA: ALUMINIO.	28	\$ 86.000,00	\$ 90.000,00	\$ 88.000,00	\$ 2.464.000,00
3	PAR DE MULETAS EN ALUMINIO TALLA M GRIS TME925	2	\$ 110.000,00	\$ 115.000,00	\$ 112.500,00	\$ 225.000,00
4	CAMINADOR GRADUABLE EN ALTURA, PLEGABLE, EN ALUMINIO ULTRALIVIANO COLOR BLACK. AYUDA A DESPLAZARSE Y MOVERSE SIN AYUDA, BRINDA MAYOR SEGURIDAD.	4	\$ 310.000,00	\$ 315.000,00	\$ 312.500,00	\$ 1.250.000,00
5	JABON DE BAÑO EN BARRA 110 GR	67	\$ 6.200,00	\$ 6.000,00	\$ 6.100,00	\$ 408.700,00
6	CEPILLO DE DIENTES	67	\$ 7.200,00	\$ 7.500,00	\$ 7.350,00	\$ 492.450,00
7	CREMA DENTAL 50ML	67	\$ 6.200,00	\$ 6.500,00	\$ 6.350,00	\$ 425.450,00

8	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	67	\$ 4.000,00	\$ 4.500,00	\$ 4.250,00	\$ 284.750,00
9	SHAMPOO 510 ML	67	\$ 23.000,00	\$ 22.000,00	\$ 22.500,00	\$ 1.507.500,00
10	TOALLA DE MANOS	67	\$ 12.000,00	\$ 12.500,00	\$ 12.250,00	\$ 820.750,00
11	LASAÑA MIXTA: CARNE, POLLO QUESO CHAMPIÑONES CON SALSA BECHAMEL Y UAN TAJADA DE PAN, CON BEBIDA DE FRUTA	120	\$ 17.000,00	\$ 18.000,00	\$ 17.500,00	\$ 2.100.000,00
TOTAL						\$ 19.998.600,00

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

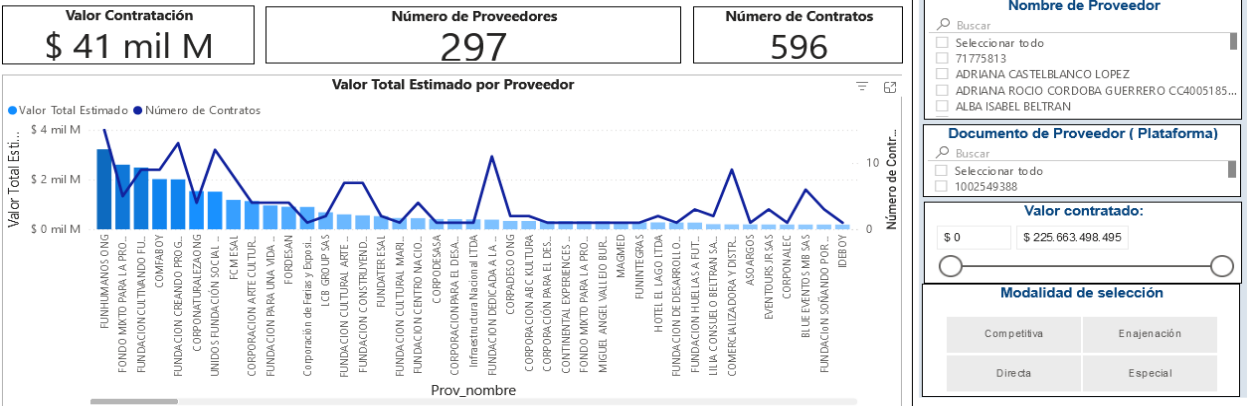
NOMBRE IMPUESTO Y/O VARIABLE	VALOR Y/O TASACION
Estampilla pro- Bienestar del Adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro-Justicia	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro - Deporte	= 2 % del valor del contrato
Rete- ICA	= 0,90 y/o Según estatuto de rentas del municipio
IVA	según corresponda al régimen Tributario.
Rete-fuente	Según la normatividad vigente
Pago de seguridad social integral en salud	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Si las Hubiere
* Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 2,5% /Simplificado el 3,5%.	
** Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 15% del del I.V..A	

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



MACANAL



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.

- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector, y en particular con la revisión de procesos contractuales similares, se concluye que la naturaleza del objeto contractual exige la acreditación de experiencia en la ejecución de contratos de suministro y adquisición de bienes y servicios de características análogas, incluyendo aquellos relacionados con la preparación y suministro de alimentos. Dada su naturaleza y el nivel de complejidad asociado, resulta necesario que el proponente cuente con experiencia comprobada y que se requiera la presentación de muestras técnicas de los productos más representativos, con el fin de verificar condiciones de calidad, idoneidad y cumplimiento de los estándares exigidos.

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 15 de diciembre de 2025.

LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO
Secretaría de Desarrollo e innovación
ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO - Secretaría de Desarrollo e innovación
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal